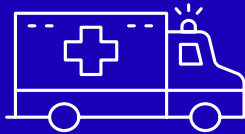


# Plan Bajo del Seguro Colectivo por Accidentes

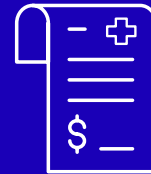
Mantenga su economía estable en el caso de que ocurra un accidente.

Tener un accidente no solo puede causarle daños a usted, sino también a su economía. Su seguro médico cubrirá algunos de los gastos, pero usted deberá pagar las facturas de sus copagos y deducibles. Estas se acumulan rápidamente, especialmente si no es capaz de trabajar mientras se recupera. Ahí es donde el Seguro Colectivo por Accidentes entra en acción: este protege su cuenta bancaria de los gastos extra que pueden surgir de una lesión, ya sea porque se fracturó un brazo o porque se está recuperando de un accidente automovilístico grave.



**Aproximadamente  
29 millones**

de estadounidenses visitaron una sala de emergencias debido a un accidente en el 2016.<sup>1</sup>



**El 32%**

de estadounidenses con edad para trabajar tienen algún tipo de **deuda médica**, el 28% de ellos tienen un **saldo pendiente de \$10,000 o más** en sus facturas.<sup>2</sup>

## No deje que un accidente detenga sus planes financieros.

El Seguro por Accidentes es una forma asequible de garantizar que usted pueda cubrir la brecha entre lo que cubre el seguro médico y los gastos extra que debería si usted o un miembro de su familia sufrieran alguna lesión. Es una protección que también es práctica: los pagos de las primas se deducen directamente de su cheque salarial.

1 - Centro Nacional de Estadísticas de Salud (National Center for Health Statistics (NCHS, por sus siglas en inglés)), Encuesta Nacional de Atención Médica Ambulatoria, 2016 [https://www.cdc.gov/nchs/data/nhamcs/web\\_tables/2016\\_ed\\_web\\_tables.pdf](https://www.cdc.gov/nchs/data/nhamcs/web_tables/2016_ed_web_tables.pdf)

2 - CNBC, 32% of American workers have medical debt—and over half have defaulted on it, 2020 <https://www.cnbc.com/2020/02/13/one-third-of-american-workers-have-medical-debt-and-most-default.html?searchterm=one%20third%20of%20americans%20have%20medical%20debt>

## Así es como funciona:

En el caso de que se produzca un accidente cubierto, su Seguro por Accidentes le pagará un beneficio directamente a usted. Puede usar ese dinero para lo que más necesite, ya sea para ayudar a pagar su deducible, copagos y otras facturas médicas o sus gastos diarios mientras se recupera.

Supongamos que su hija adolescente se lesiona durante las pruebas para entrar al equipo de baloncesto de su escuela, y busca atención de urgencia para recibir tratamiento. Diagnóstico: codo dislocado y fractura de antebrazo y muñeca. Si bien no es necesario que se someta a una cirugía, ella necesitará citas de seguimiento y fisioterapia.



Obtendrá un 25% extra si su hijo(a) se lesiona mientras participa en una actividad atlética organizada, ya sea una práctica de fútbol americano, un juego de fútbol o una clase de baile.

### BENEFICIOS PAGADOS A USTED

Visita por atención de urgencia.....	\$50
Radiografía.....	\$25
Codo dislocado.....	\$450
Fractura de brazo.....	\$350
Fractura de muñeca.....	\$350
Cita de seguimiento con el médico.....	\$150
Cita de fisioterapia (2 visitas).....	\$100

**SUBTOTAL.....\$1,375**

**Beneficio de deporte juvenil organizado (25% del subtotal).....\$344**

**Total pagado directamente a usted.....\$1,719**

Imagine que usted sobrevive a un accidente automovilístico grave. Después de ser asistido en la sala de emergencias, permanece en el hospital durante varios días mientras se recupera. En las semanas posteriores al accidente, usted realiza una cita de seguimiento en una clínica en otra ciudad y asiste a fisioterapia.



Obtendría un extra de \$500 porque se lesionó en un accidente automovilístico. Debido a que manejó más de 100 millas para su cita de seguimiento, recibiría un extra de \$100. Si el accidente automovilístico ocurrió a más de 100 millas de su hogar y un miembro de la familia que reside con usted viajó para estar con usted mientras estaba en el hospital, pagaremos beneficios adicionales para ayudar a cubrir los gastos de alojamiento.

### BENEFICIOS PAGADOS A USTED

Ambulancia.....	\$200
Visita a la sala de emergencias.....	\$100
Tomografía computarizada.....	\$100
Beneficio de admisión hospitalaria.....	\$500
5 días de hospitalización (\$100 por día).....	\$500
Fractura de la pierna derecha.....	\$1,600
Fractura de rótula.....	\$700
Fractura de pelvis.....	\$1,600
Cita de seguimiento con el médico.....	\$50
Cita de fisioterapia.....	\$50

**SUBTOTAL.....\$5,400**

**Beneficio por accidente automovilístico.....\$500**

**Beneficio de transporte.....\$750**

**Hospedaje (4 días).....\$600**

**Total pagado directamente a usted.....\$6,600**

## Tarifas colectivas asequibles

Como estará comprando este seguro a través de Northwest Independent School District, usted tendrá acceso a tarifas colectivas asequibles. También dispondrá de la comodidad de que su prima se deduzca directamente de su cheque salarial. Sus tarifas no aumentarán a medida que envejezca, es decir, pagará la misma prima durante la vida de la póliza, incluso si continúa su cobertura después de que cese su trabajo con Northwest Independent School District, (esto se conoce como portabilidad).

Puede obtener un beneficio por Examen de mantenimiento de salud de \$50 cada año solo por ir al médico a realizarse un examen de bienestar cubierto, como una nueva prueba de enfermedades infecciosas (incluida la prueba de COVID-19) o una mamografía, que generalmente no tiene ningún costo para usted con su seguro médico.

Esta cobertura proporciona un Beneficio por cumplimiento del deber a funcionarios de seguridad pública que sufran una muerte accidental o un desmembramiento o discapacidad cubierta durante su empleo.

Vale la pena estar bien. Si necesita ver a un quiropráctico mientras se está recuperando de un accidente, usted puede obtener un beneficio de \$25 (hasta dos visitas por accidente, siempre que esas visitas sean en días diferentes).

La estadía en el hospital puede ser costosa, incluso si cuenta con la cobertura de un seguro médico. Recibirá un beneficio de \$500 si es admitido, más \$100 por cada día que esté hospitalizado.\* Y si es admitido o se queda en una unidad de cuidados intensivos mientras está en el hospital, recibirá un beneficio extra de unidad de cuidados intensivos.

Si usted o un dependiente viajan al menos a 100 millas desde su lugar de residencia o el de su dependiente para recibir tratamiento, usted recibirá un beneficio de transporte de \$100 por cada día de viaje.\*\* Pagaremos un beneficio por alojamiento de \$150 por día\*\* si usted o un dependiente viajan al menos a 100 millas desde su lugar de residencia o el de su dependiente para recibir tratamiento y usted, su dependiente u otra persona incurre en un gasto de alojamiento.

\*Hasta 365 días por accidente.

\*\*Máximo de 30 días por accidente; 90 días por año.

Cobertura para...	Prima mensual
Usted	\$6.24
Usted y su cónyuge	\$10.08
Usted y sus hijos	\$11.86
Usted, su cónyuge y sus hijos	\$18.61

Estos son beneficios reales que puede recibir en el caso de un accidente cubierto. Los beneficios se pagan una vez por accidente cubierto, a menos que se establezca lo contrario:

Beneficios de atención de emergencia	
Ambulancia: por aire	\$600
Ambulancia: por tierra	\$200
Visita a la sala de emergencias	\$100
Visita por atención de urgencia	\$50
Visita de atención inicial (no es pagadero si un beneficio de visita por atención de urgencia o visita a la sala de emergencias es pagadero)	\$50
Atención odontológica de emergencia: corona	\$150
Atención odontológica de emergencia: extracción	\$50
Radiografía para pacientes ambulatorios	\$25
Exámenes mayores de diagnóstico (como una tomografía computarizada, resonancia magnética o electroencefalograma)	\$100
Transfusión de sangre, plasma o plaquetas	\$150

Beneficios para lesiones específicas	
Quemaduras	\$100 - \$7,500, según la gravedad
Coma	\$5,000
Conmoción cerebral	\$100
Lesiones oculares	\$150
Laceraciones	\$50 - \$400, según el tamaño
Injertos de piel	25% del beneficio por quemaduras

Cuidados de seguimiento	
Dispositivos médicos (por ejemplo, silla de ruedas, bastón o férula)	\$50
Atención quiropráctica (máximo 2 visitas por accidente cubierto, 1 por día)	\$25 por día
Seguimiento con el médico (máximo 2 visitas por accidente cubierto, 1 por día)	\$50 por día
Dispositivo para la audición	\$400
Prótesis	Una: \$250 Dos o más: \$500
Terapia ocupacional, del habla o física (máximo 2 visitas por accidente cubierto, 1 por día)	\$50 por día

Dislocaciones	No quirúrgicas/quirúrgicas
Tobillo, clavícula (esternoclavicular), codo, pie, mano, mandíbula inferior, hombro, muñeca	\$450/\$900
Rodilla (no incluye rótula)	\$450/\$900
Clavícula (acromioclavicular), columna vertebral	\$200/\$400
Dedo de la mano, costilla, dedo del pie	\$100/\$200
Cadera	\$1,500/\$3,000
Dislocación parcial	25% de la dislocación asociada mencionada anteriormente (no quirúrgica)

Fracturas	No quirúrgicas/quirúrgicas
Tobillo, brazo (del hombro al codo), brazo (del codo a la muñeca), clavícula, codo, pie, mano, rótula, mandíbula inferior, omóplato, esternón, muñeca	\$350/\$700
Huesos del rostro, coxis, nariz, vértebras	\$300/\$600
Costilla	\$300/\$600
Dedo de la mano, dedo del pie	\$75/\$150
Cadera	\$1,500/\$3,000
Pierna (de la cadera a la rodilla)	\$800/\$1,600
Pierna (de la rodilla al tobillo), pelvis, columna vertebral	\$800/\$1,600
Cráneo (hundido)	\$2,750/\$5,500
Cráneo (no hundido)	\$800/\$1,600
Fractura con astillamiento	25% de la fractura asociada mencionada anteriormente (no quirúrgica)

Beneficio para procedimientos quirúrgicos	
Cartílago de la rodilla (una vez por accidente cubierto, sin importar si se necesita la reparación de una rodilla o de ambas. Si se realizan cirugías exploratorias y de reparación, se pagará la cantidad del beneficio de reparación)	
Exploratoria	\$150
Reparación	\$400
Tendón, ligamento, manguito rotador (si se requieren dos o más cirugías por el mismo accidente cubierto, se pagará la cantidad más alta del beneficio)	
Exploratoria	\$150
Reparación de una	\$400
Reparación de dos o más	\$600
Reparación de hernia de disco	
	\$400
Cirugía abdominal/torácica (si se requiere más de una cirugía por el mismo accidente cubierto, se pagará la cantidad más alta del beneficio)	
Exploratoria	\$150
Cirugía de reparación laparoscópica	\$500
Cirugía de reparación abierta	\$1,000
Beneficio de centro quirúrgico	\$50

Beneficios del hospital	
Admisión hospitalaria (una vez por accidente cubierto)	\$500
Hospitalización diaria (máximo de 365 días por accidente cubierto)	\$100 por día
Admisión a la Unidad de Cuidados Intensivos* (una vez por accidente cubierto)	\$500
Hospitalización diaria en la Unidad de Cuidados Intensivos* (máximo de 15 días por accidente cubierto)	\$200 por día
Hospitalización diaria en un centro de rehabilitación (máximo de 90 días por accidente cubierto)	\$50 por día
* Pagadero además de cualquier Beneficio por admisión hospitalaria y/o Beneficio de hospitalización diaria que usted pueda tener derecho a recibir.	

Beneficios extra	
Alojamiento (por día, hasta un máximo de 30 días por accidente cubierto y un total de 90 días por año)	\$150
Transporte (por viaje) (por día, hasta un máximo de 30 días por accidente cubierto y un total de 90 días por año)	\$750
Beneficio de examen de mantenimiento de la salud (una vez por año calendario)	\$50
Beneficio de accidente automovilístico	\$500
Beneficio de deporte juvenil organizado	25% extra del total de los beneficios pagaderos

Seguro por Muerte Accidental y Desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment (AD&D, por sus siglas en inglés))	
Muerte Accidental	
Usted:	\$25,000
Cónyuge:	\$12,500
Hijo:	\$6,250
En el caso de un desmembramiento o incapacidad accidental cubierta, esta póliza pagará un porcentaje del beneficio por Muerte Accidental:	
Pérdida de ambas manos o pies	30%
Pérdida de una mano y un pie	30%
Pérdida de una mano o un pie	15%
Pérdida de un dedo (de la mano o del pie)	2%
Pérdida de dos o más dedos (de la mano y/o del pie)	5%
Monoplejía	15%
Hemiplejía, paraplejía o triplejía	30%
Cuadriplejía	50%
Pérdida de la vista (un ojo), pérdida de la audición (un oído)	15%
Pérdida de la vista (ambos ojos), pérdida de la audición (ambos oídos)	30%
En el caso de una muerte accidental, esta póliza pagará el beneficio total por Muerte Accidental. En ciertas ocasiones, también pagará un porcentaje extra del beneficio por Muerte Accidental:	
Beneficio de bolsa de aire	10%
Beneficio de casco	10%
Beneficio de cinturón de seguridad	10%
Repatriación/traslado de los restos	10%
Muerte mientras esté a bordo de un transporte comercial	100%
En caso de muerte accidental, desmembramiento accidental o incapacidad accidental de un oficial de seguridad pública que ocurra durante el cumplimiento del deber, también se pagará un 100% extra de la cantidad del beneficio por muerte accidental, desmembramiento o incapacidad:	
Beneficio por cumplimiento del deber	100% de beneficio por AD&D

## Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles esenciales sobre el Seguro por Accidentes.

### Portabilidad

Esta cobertura es portátil. Esto significa que usted puede continuar con su cobertura a través de la factura directa si su empleo cesa, si la Póliza colectiva finaliza o si su seguro finaliza porque usted ya no cumple con los requisitos de derecho de participación.

### Requisitos de derecho de participación

Para tener derecho de participación para recibir esta cobertura, debe ser mayor de 18 años, ser un empleado regular de Northwest Independent School District, trabajar activamente en los Estados Unidos durante al menos 20 horas a la semana y ser ciudadano o residente de los Estados Unidos. No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Puede elegir dar cobertura a su cónyuge, que debe ser una persona mayor de 18 años de edad con quien esté legalmente casado(a). También puede cubrir a sus hijos, desde que nacen hasta los 25 años de edad. Sus hijos no pueden estar asegurados por más de un empleado. Su cónyuge o sus hijos no pueden ser miembros de tiempo completo de las fuerzas armadas. Usted no puede estar asegurado como empleado y como dependiente.

Una cantidad mínima de empleados que tengan derecho de participación deben solicitar y cumplir con los requisitos del plan propuesto antes de que pueda entrar en vigencia la cobertura del Seguro por Accidentes.

### Su fecha de entrada en vigencia

Debe cumplir con los requisitos de derecho de participación que se enumeraron anteriormente, cumplir con un periodo de espera de derecho de participación, acceder a pagar las primas y estar trabajando de forma activa (ser capaz de desempeñar todas las tareas normales de su puesto) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de estar trabajando como empleado con derecho de participación.

Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

### Exclusiones

Los beneficios no son pagaderos si un accidente es causado o propiciado por alguno de los siguientes motivos:

- Guerra o cualquier acción de guerra
- Suicidio u otra lesión intencionalmente autoinfligida, ya sea estando cuerdo o demente
- Cometer o intentar cometer un asalto, un crimen, o un acto de terrorismo
- Participación activa en un disturbio o motín violento
- El uso o consumo voluntario de cualquier veneno, compuesto químico, droga o alcohol por encima del límite legal del estado en donde ocurra el accidente
- Enfermedad existente al momento del accidente, incluyendo todo tratamiento médico, quirúrgico o procedimiento para el diagnóstico de una enfermedad
- Viaje o vuelo en cualquier aeronave, excepto como pasajero con boleto pagado en una aeronave comercial
- Práctica de deportes o actividades de alto riesgo, entre las que se incluyen (pero no se limitan a), puenting, paracaidismo, caída libre, artes marciales mixtas o alpinismo
- Práctica o participación en cualquier concurso atlético competitivo profesional o semiprofesional por el cual se reciba algún tipo de compensación o remuneración
- Exámenes de rutina de la vista y procedimientos dentales que no sean la colocación de una corona o la extracción de uno o más dientes como resultado de un accidente cubierto
- Manejo de cualquier automóvil en una carrera, espectáculo de acrobacias o prueba de velocidad
- Cirugía cosmética u otro procedimiento para mejorar la apariencia, a menos que sea necesario para corregir una deformidad o restaurar la función corporal después de un accidente cubierto
- Un accidente que ocurra mientras usted o su dependiente estén privados de su libertad en una cárcel, penitenciaria o correccional.

### **Cuándo finaliza su seguro**

Su seguro finalizará si usted notifica a su empleador o al titular de la póliza para que finalice su cobertura, si deja de realizar los pagos de las primas, si su empleo cesa, si deja de cumplir con los requisitos de la definición de un miembro o si finaliza la Póliza colectiva.

El seguro para hijos y cónyuge finalizará cuando termine su seguro, cuando dejen de cumplir con la definición de hijo o cónyuge, cuando deje de realizar los pagos de las primas para el seguro del cónyuge o hijo, cuando el seguro para el cónyuge o hijo ya no se ofrezca bajo la Póliza colectiva o si esta finaliza.

### **Certificado del Seguro Colectivo**

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted recibirá un certificado del Seguro Colectivo en el que se describirá en detalle la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información contenida en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

### **Acerca de Standard Insurance Company**

Durante más de 100 años, nos hemos dedicado a cumplir con nuestro objetivo principal: ayudar a las personas a alcanzar un bienestar económico y mental. Con sede central en Portland, Oregon, The Standard es un proveedor de beneficios colectivos para empleados reconocido nacionalmente. Para saber más sobre los productos de The Standard, visítenos en nuestra página web **[www.standard.com](http://www.standard.com)**.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

Esta es una póliza de beneficios limitados.

GP0614-ACC

[Standard Insurance Company](http://www.standard.com)  
1100 SW Sixth Avenue  
Portland OR 97204

**[www.standard.com](http://www.standard.com)**

SI 17615-D-TX-759070-Low-Plan-SPU (7/21)

6866724-716922



## **AVISO IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS QUE TENGAN MEDICARE: ESTE NO ES UN SEGURO COMPLEMENTARIO DE MEDICARE**

**Algunos de los servicios de atención médica que paga Medicare también pueden generar el pago de beneficios de esta póliza.**

Este seguro paga una cantidad fija de dinero, independientemente de sus gastos, por cada día que usted cumpla con las condiciones de la póliza. No paga sus deducibles o coaseguros de Medicare y no es un sustituto del Seguro Complementario de Medicare.

**Medicare, por lo general, paga la mayoría o todos los gastos.**

**Medicare paga los amplios beneficios para los servicios que sean médicamente necesarios, sin importar la razón por la cual los necesite.**

**Esto incluye lo siguiente:**

- Hospitalización
- Servicios médicos
- Cuidados paliativos
- Medicamentos recetados para pacientes ambulatorios, si usted está inscrito en la Parte D de Medicare
- Otros elementos y servicios aprobados.

**Esta póliza debe pagar los beneficios sin importar otra cobertura de beneficios médicos a la cual pueda tener derecho con Medicare u otro seguro.**

**Antes de comprar este seguro:**

- Verifique la cobertura en todas las pólizas de seguro de salud que ya tenga.
- Para obtener más información sobre Medicare y el Seguro Complementario de Medicare, revise la Guía del seguro médico para las personas con Medicare, disponible en Standard Insurance Company.
- Para obtener ayuda para comprender su seguro médico, comuníquese con su departamento estatal de seguro o al Programa estatal de asistencia en seguros de salud (State Health Insurance Assistance Program, (SHIP, por sus siglas en inglés)).